

**CIRCULAR No 00022 - 2024****PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES OFICIALES DE BARRANQUILLA**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**ASUNTO:** REITARACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON OCASIÓN A LA TEMPORADA DE LLUVIAS CON INFLUENCIAS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2024.**FECHA:** 5 DE JUNIO DE 2024

Estimados Directivos Docentes:

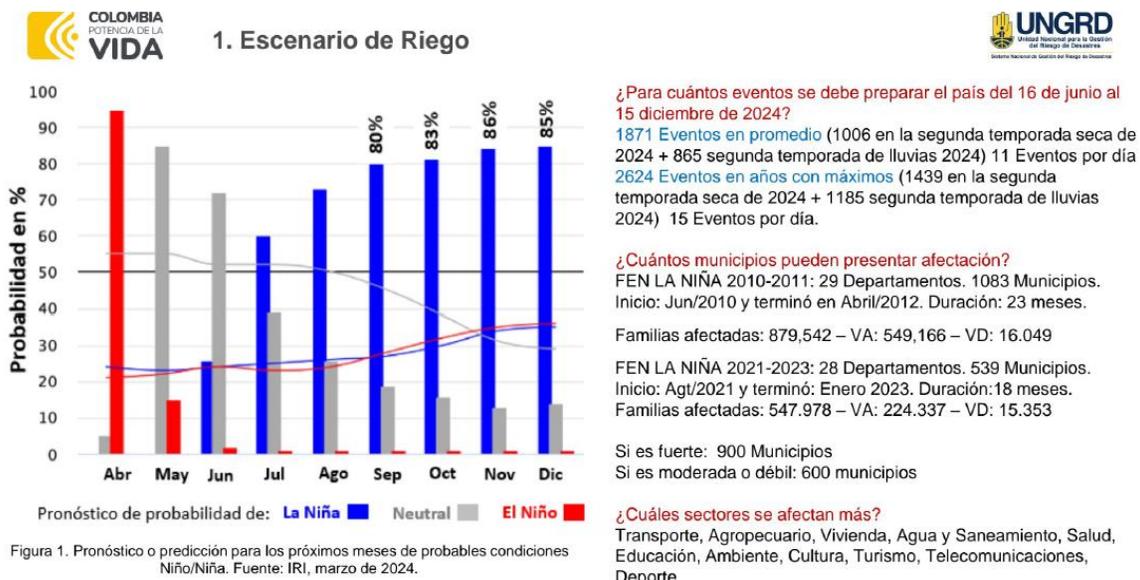
La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla reitera la importancia de atender las recomendaciones establecidas en la Circular No. 00019 del 10 de mayo de 2024, relativa a la implementación del Plan Escolar para la Gestión de Riesgo en las instituciones educativas oficiales. Esta iniciativa es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa antes, durante y después de situaciones de emergencia, como lo es la segunda temporada de lluvias con influencias del Fenómeno de La Niña 2024.

A continuación, se relacionan las principales recomendaciones allí relacionadas y otras adicionales, las cuales son claves para implementar:

- 1. Verificación de estado de estructuras y cubiertas generales:** Asegurar adecuadamente las tejas y canaletas de las cubiertas realizando el cambio o suministros faltantes de los ganchos o tornillos de fijación que estas requieran. Las cubiertas, canales, cárcamos y bajantes deben estar siempre limpias, libres de vegetación y de basuras. Asegurar los tanques de agua ubicados en cubiertas y terrazas. No colocar obstáculos que dificulten los desagües. Limpieza general de lima hoyas, limatesas, canales, gárgolas y canales de desagüe.
- 2. Limpieza de Canales y desagües:** Ejecutar campañas para la limpieza de canales de aguas lluvias y disposición adecuada de basuras. Es importante asegurarse de que los sistemas de drenaje estén limpios y funcionando correctamente. Despejar canales, alcantarillas y desagües para evitar inundaciones en los patios y alrededores de las escuelas.
- 3. Acciones inmediatas:** En caso de presentarse situaciones de fuertes vientos, lluvias o situaciones de alto riesgo como desprendimiento de cubiertas e inundaciones, se solicita activar las rutas de evacuación que permitan salvaguardar la integridad física de los estudiantes y comunidad educativa. En los casos que se requiera, evaluar la necesidad de culminar la jornada de clases y dar aviso inmediato a la Secretaría Distrital de Educación.
- 4. Pólizas de seguros estudiantiles:** Validar las vigencias de las pólizas de seguro estudiantil así como su alcance y hacer uso de ellas en los casos de ocurrencia de algún tipo de incidente.

5. **Desconexión durante tormentas:** En caso de tormenta, desconectar los equipos eléctricos y bajar los tacos de energía. Esto protege los equipos y evita posibles daños por sobretensiones o cortocircuitos. Identificar cables caídos o ramas cerca de líneas eléctricas y a mantenerse alejados de ellos.
6. **Poda de árboles:** Con la limpieza y poda de ramas muertas, se minimiza el riesgo de lesiones o daños a la propiedad debido a la caída de ramas o árboles.
7. **Equipo de Respuesta:** Definir y conformar un equipo de respuesta encargado de liderar las acciones de reducción de riesgos y manejo de desastres, integrado por directivos, docentes, personal de apoyo, estudiantes y miembros de la comunidad.
8. **Acciones de Reducción del Riesgo:** Implementar medidas específicas para prevenir y mitigar los efectos de posibles eventos climatológicos.
9. **Promoción de Acciones Periódicas:** Fomentar acciones de la comunidad educativa para el uso adecuado del agua y energía, control de aguas estancadas, y limpieza de áreas verdes.
10. **Simulacros y Ejercicios Prácticos:** Realizar simulacros periódicos para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
11. **Rutas de Evacuación:** Identificar y socializar rutas de evacuación según los lineamientos de los Consejos Departamentales y Municipales.
12. **Mantenimiento Periódico:** Mantener en buen estado los equipos y materiales necesarios para emergencias, tales como extintores y botiquines de primeros auxilios.
13. **Estrategia de Acceso al Agua:** Asegurar la disponibilidad de agua en las instituciones educativas.

El siguiente gráfico permite observar el comportamiento de la probabilidad de lluvias para el segundo semestre del 2024. Las barras azules dan muestra de la tendencia creciente de las precipitaciones.



www.gestiondelriesgo.gov.co

**Fuente:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. Escenarios de Riesgos para prepararse ante Fenómeno de la Niña 2024-2025

**Documentos Orientadores:**

Para una implementación efectiva de estas recomendaciones, se adjuntan los siguientes documentos orientadores:

- Alertas climáticas al 17 de abril de 2024.

- Circular 019 del 8 de marzo de 2024, emitida por la UNGRD.
- Circular 026 del 23 de abril de 2024, emitida por la UNGRD.
- Escenarios de riesgo al 19 de abril de 2024, elaborados por la UNGRD.
- Directiva 02 del 3 de agosto de 2023, emitida por el MEN.

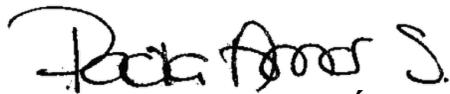
Les instamos a revisar estos documentos detenidamente y a coordinar con las oficinas pertinentes para la programación de capacitaciones sobre emergencias y desastres a sus respectivas brigadas.

- Oficina de Gestión del Riesgo: [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)  
Tel:(605) 3161400.

- Cruz Roja Colombiana: [calidadbns@cruzrojacolombiana.org](mailto:calidadbns@cruzrojacolombiana.org) Tel:(605) 3695320.

Agradecemos su atención y compromiso en la implementación de estas estrategias para proteger a nuestra comunidad educativa.

Cordialmente,



**PAOLA AMAR SEPÚLVEDA**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

**Proyectó:** Anthony Jiménez Ávila – Profesional Especializado GEFI - Planeación   
**Revisó:** Lenny Cuello Escobar - Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional   
**Revisó:** David Cuello – Profesional especializado Equipo de Infraestructura de la SED.   
**Revisó:** Francisco Romero – Asesor jurídico Despacho 